

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 008-2022

En la ciudad de Trujillo, siendo las catorce horas del día treinta de noviembre del dos mil veintidós, en el Auditorio del 4º piso del pabellón E de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UPAO, bajo la Presidencia del Señor decano Dr. Raúl Yvan Lozano Peralta, se reunieron en sesión extraordinaria los señores miembros del Consejo de Facultad Dr. Víctor Julio Ortecho Villena, Dra. Tula Luz Benites Vásquez, Dr. Carlos Castañeda Ferradas y Dr. Gustavo Benjamín Vereau Álvarez.

Actuó como Secretaria la Dra. María Cecilia Rojas Guanilo, en su condición de Secretaria Académica.

AGENDA:

- 1.- Oficio múltiple N° 045-2022-VAC-UPAO.- Programación académica para el Semestre de nivelación y complementación 2022.20.
- 2.- Oficio N° 099-2022-DIREC.CSJ.UPAO: Reembolso por publicación de artículo científico.
- 3.- Oficio N° 471-2022-PROG.EST.DER-UPAO.- Reconocimiento a egresado de éxito.
- 4.- Oficio N° 472-2022-PROG-EST-DER-UPAO: Autorización de convocatoria a concurso para la contratación docente a plazo determinado tiempo parcial – Sede: Trujillo.
- 5.- Oficio N° 474-2022-PROG-EST-DER-UPAO: Autorización de convocatoria a concurso para la contratación docente a plazo determinado tiempo parcial – Filial: Piura
- 6.- Otros asuntos académicos.

6.1 Oficio No 482-2022-PROG.EST.DER.-UPAO sobre Reconocimiento a secigristas destacados 2022 – Sede: Trujillo y Filial: Piura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Oficio múltiple N° 045-2022-VAC-UPAO.- Programación académica para el Semestre de nivelación y complementación 2022.20.

Se acordó por unanimidad:

“ Derivar a Programa de Estudio de Derecho, conforme a lo expresado en el Oficio N° 523-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

Sírvase informar la actualización de la programación académica para el Programa de Complementación y Nivelación 2022-20, indicando si se trata de la modalidad de complementación o nivelación y reajustando el horario de ser el caso.

Asimismo, informar con el debido sustento, si alguno de los programas académicos a su cargo no ofertará ninguna asignatura en el Programa de Complementación y Nivelación 2022-20”.

- 2.- Oficio N° 099-2022-DIREC.CSJ.UPAO: Reembolso por publicación de artículo científico.

Se acordó:

“Aprobar por unanimidad la propuesta del Centro de Servicios jurídicos, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 524-2022, que contiene la Resolución N° 1426-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

SE RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR**, en esta instancia, el requerimiento presentado por el Centro de Servicios Jurídicos – UPAO, sobre reembolso presentada por la Coordinación de Investigación, correspondiente al pago por inscripción de artículo científico de los docentes de la Facultad de Derecho, en la suma de US \$ 1,200.00 (Un mil Doscientos Dólares americanos), en los términos expuestos en OFICIO N° 099-2022-DIREC-CSJ.-UPAO y Oficio N° 36-2022-COOR.INVEST.CSJ.UPAO

SEGUNDO: **ELEVAR** el expediente a Vicerrectorado de investigación, para su consideración, aprobación y trámite correspondiente.

3.- Oficio N° 471-2022-PROG.EST.DER-UPAO.- Reconocimiento a egresado de éxito.

Se acordó:

“Aprobar por unanimidad la propuesta del Programa de Estudio de Derecho, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 525-2022-FAC-DER-UPAO, que contiene la Resolución N° 1427-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

SE RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR**, en esta instancia, la propuesta presentada por la Directora del Programa de Estudio de Derecho, Dra. Tula Luz Benites Vásquez, sobre Reconocimiento a Egresados de Éxito - 2022.

SEGUNDO: **RECONOCER** a los Egresados de Éxito de nuestra Superior Casa de Estudios, siendo los siguientes:

- Dr. Luis Longaray Chau
- Dra. Kelly vera Vásquez

TERCERO: **NOTIFIQUESE** a las instancias pertinentes para su consideración.

4.- Oficio N° 472-2022-PROG-EST-DER-UPAO: Autorización de convocatoria a concurso para la contratación docente a plazo determinado tiempo parcial – Sede: Trujillo.

Se acordó:

“Aprobar por unanimidad la propuesta del Programa de Estudio de Derecho, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 521-2022-FAC-DER-UPAO que contiene la Resolución N° 1419-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

SE RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR**, en esta instancia, la convocatoria a concurso de selección para contratación docente, semestre académico 2023-10, sede Trujillo, en los términos señalados en el Oficio N° 472-2022-PROG.EST.DER-UPAO, y adjuntos en todos los extremos.

SEGUNDO: **APROBAR**, el cronograma del concurso en la forma que se detalla:

Publicación	: 01 de diciembre del 2022
Inscripciones	: 02 de diciembre del 2022
Evaluación de Requisitos	: 03 de diciembre del 2022
Entrevista y Tabla de calificación	: 05 de diciembre del 2022
Postulante Preseleccionados a RRHH:	06 de diciembre del 2022
Evaluación Psicológica	: 06 de diciembre del 2022
Envío de candidatos aptos al VAC	: 07 de diciembre del 2022
Conformidad del VAC	: 07 de diciembre del 2022
Emisión de informe de resultados	: 07 de diciembre del 2022

TERCERO: **DESIGNAR** a los integrantes de la Comisión de Evaluación:

- Dr. Raúl Yvan Lozano Peralta.- Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Presidente).
- Dr. Carlos Castañeda Ferradas, Docente ordinario (Secretario)
- Dra. Tula Luz Benites Vásquez, Directora del Programa de Estudio de Derecho (Miembro)

CUARTO: **ELEVAR** el expediente al Vicerrectorado Académico para su autorización y aprobación.

5.- Oficio N° 474-2022-PROG-EST-DER-UPAO: Autorización de convocatoria a concurso para la contratación docente a plazo determinado tiempo parcial – Filial: Piura

Se acordó:

“Aprobar por unanimidad la propuesta del Programa de Estudio de Derecho, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 522-2022-FAC-DER-UPAO que contiene la Resolución N° 1420-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

SE RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR**, en esta instancia, la convocatoria a concurso de selección para contratación docente, semestre académico 2023-10, filial: Piura, en los términos señalados en el Oficio N° 474-2022-PROG.EST.DER-UPAO, y adjuntos en todos los extremos.

SEGUNDO: **APROBAR**, el cronograma del concurso en la forma que se detalla:

Publicación	: 01 de diciembre del 2022
Inscripciones	: 02 de diciembre del 2022

Evaluación de Requisitos : 03 de diciembre del 2022
Entrevista y Tabla de calificación : 05 de diciembre del 2022
Postulante Preseleccionados a RRHH: 06 de diciembre del 2022
Evaluación Psicológica : 06 de diciembre del 2022
Envío de candidatos aptos al VAC : 07 de diciembre del 2022
Conformidad del VAC : 07 de diciembre del 2022
Emisión de informe de resultados : 07 de diciembre del 2022

TERCERO: DESIGNAR a los integrantes de la Comisión de Evaluación:

- Dr. Raúl Yvan Lozano Peralta.- Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Presidente).
- Dra. Rocío belu ortecho Aguirre, Docente ordinario (Secretario)
- Dra. Tula Luz Benites Vásquez, Directora del Programa de Estudio de Derecho (Miembro)

CUARTO: ELEVAR el expediente al Vicerrectorado Académico para su autorización y aprobación.

6.- Otros asuntos académicos. –

6.1 Oficio No 482-2022-PROG.EST.DER.-UPAO sobre Reconocimiento a secigristas destacados 2022 – Sede: Trujillo y Filial: Piura.

Se acordó:

“Aprobar por unanimidad la propuesta de la Directora del Programa de Estudio de Derecho, conforme a lo expuesto en el Oficio N° 532-2022-FAC-DER-UPAO que contiene la Resolución N° 1433-2022-FAC-DER-UPAO, en los siguientes términos:

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, en esta instancia, la propuesta de la Directora del Programa de Estudio de Derecho, sobre Reconocimiento a SECIGRISTAS que fueron reconocidos por la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica del Ministerio de Justicia, como destacados del Programa SECIGRA Derecho 2022.

SEGUNDO: RECONOCER en acto público a los SECIGRISTAS destacados del Programa SECIGRA Derecho 2022, de la Regiones de Trujillo y Piura; siendo designado los siguientes SECIGRISTAS:

- Lía Samara Olaya Farfán (Piura) y
- César Joseph Blas Aliaga (Trujillo).

TERCERO: NOTIFIQUESE a las instancias pertinentes para su conocimiento.

Siendo las catorce horas con treinta minutos, y no habiendo otro punto que tratar el Señor Decano de la facultad de Derecho UPAO levantó la sesión.



Raúl Yván Lozano Peralta
DR. RAÚL YVÁN LOZANO PERALTA
DECANO (E)



Maria Cecilia Rojas Guanilo
DRA. MARIA CECILIA ROJAS GUANILO
SECRETARIA ACADÉMICA (E)